



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 193.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADOR NACIONAL Y COORDINADOR NACIONAL ADJUNTO DE LA MESA INTERINSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE LA TRATA DE PERSONAS EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 7 de marzo de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAC/87/2022 del 24 de febrero de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, se eleva a consideración la designación de Coordinador Nacional y Coordinador Nacional Adjunto de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 “Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores”, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Decreto N° 4720 del 14 de enero de 2021, el Ministro Gustavo Gómez Comas, se designó como Cónsul General de la República del Paraguay en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos de América.

Que, por Decreto N° 6621 del 4 de febrero de 2022, el Ministro Juan Ignacio Livieres, designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Paraguay ante el Gobierno de la República de Sudáfrica.

Que, por Resolución N° 135 del 11 de febrero de 2019, “Por la cual se establece a la Dirección General de Asuntos Consulares como dependencia encargada de la Coordinación Nacional de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas en la República del Paraguay y se designan Coordinador Nacional y Coordinador Nacional Adjunto”.

Que es necesario designar a los correspondientes representantes institucionales para el cumplimiento de sus funciones establecidas por ley.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Designar al Ministro **Carlos Alberto Gamarra** como Representante Titular y Coordinador Nacional de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 2°** Designar a la Ministra **Juana Gloria Rolón Rojas** como Representante Suplente y Coordinadora Nacional Adjunta de la Mesa Interinstitucional para la Prevención y el Combate de la Trata de Personas en la República del Paraguay, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____